

Título: Sobre la violencia (política)

Nombre: Joseba Pereda-Alonso

Institución: Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU)

Dirección electrónica: joseba.pereda@ehu.eus

Resumen: La definición del concepto violencia nunca ha estado exento de debates y diferentes problemáticas. Su estudio se ha delegado a disciplinas externas a las ciencias sociales (como puede ser el derecho dentro de las ciencias jurídicas o la psicología dentro de las ciencias de la salud), y de ahí, que, en nombradas ocasiones, se le haya dado una explicación individual y no colectiva. Si con el concepto “violencia” ha ocurrido lo mencionado, con el concepto “violencia política” ha sucedido algo similar, se ha estudiado desde ramas de conocimiento externas a la ciencia política, poniendo la lupa en elementos que explican parcialmente, pero no en su totalidad, el concepto. La presente investigación, pretende superar los debates habidos en relación al concepto violencia, entender la diferencia de este con la “violencia política” y comprender la aplicabilidad del concepto político a la praxis realizada por actores violentos.

Nota biográfica: Investigador en el Departamento de Ciencia Política y de la Administración, siendo beneficiario del Programa Predoctoral de Formación (PREDOC) del Gobierno Vasco desde el 2023. Actualmente forma parte del Grupo de Investigación “Gobernanza Multinivel” (IT-1380-19). Su línea de investigación se centra en la acción colectiva, más concretamente en el uso de la violencia política, y en la distribución territorial.

Palabras clave: violencia política, acción colectiva, acción contenciosa

1) Introducción: presentación y objetivos

La definición de la violencia siempre ha suscitado conflictos y diferentes problemáticas. No cabe duda alguna sobre la relevancia de este concepto en la transformación social y política a lo largo de la historia. Es esta imprecisión a la hora de definir el concepto lo que motiva esta investigación, la existente necesidad de aclarar un término de suma relevancia. Las cuestiones relacionadas con la ética y la moral del elemento, así como la posible empatía inherente hacia las personas víctimas de cualquier tipología de violencia (Zizek, 2009) hace que el estudio del concepto y de los aspectos relacionados con el mismo, queden relegados a un segundo plano en la investigación social. Arendt (2018), al igual que otros autores que han trabajado sobre el tema, muestra su sorpresa sobre la relegación a un segundo plano en la investigación social, incluso llegando a ser tabú su estudio, no habría más que recordar el texto presentado por Jean-Marie Muller en la UNESCO (Muller en Zizek, 2009), en el cual instaba a no atribuir valores positivos ni negativos a la violencia. Si bien es cierto que esto puede tener unos fines positivos, consistentes en no legitimar la violencia, acaba produciendo una especie de autocensura a la hora de comprender lo que realmente supone la violencia, claramente no hay que atribuir valores positivos a la violencia, hay que comprender que elementos han explicado su uso a lo largo de la historia, de forma que se pueda limitar o prevenir su uso en el futuro.

Es más, no parece solo haberse relegado a un segundo plano, sino que se ha delegado su estudio a otras disciplinas, como puede ser el derecho, la criminología o la psicología. La perspectiva desde la que han tratado la violencia estas disciplinas ha sido, en sobradas ocasiones, la patológica o “patologizante”, poniendo el foco en algunos elementos de la violencia, pero olvidando otros muchos, ejemplo de esto ha podido ser el estudio exclusivamente desde el individuo y el hecho de olvidar aquellas dimensiones sociales o colectivas de la violencia.

La delegación del estudio de la violencia a otras disciplinas, alejadas de la sociología o la ciencia política, así como la posible conversión en tabú del tema (no hay que olvidar la cita de Muller anteriormente mencionada, así como su otra cita “la violencia es realmente la perversión radical de la humanidad”), acarrea la equiparación de todo tipo de acción colectiva no convencional con la violencia, y finalmente, equipara toda violencia con un modelo de violencia inexistente, abstracto e ilimitado. Con esta equiparación de toda acción no convencional con un nivel superlativo de violencia, hace un flaco favor a la reducción del uso de esta, los límites desaparecen en el momento en el que todo es violencia. La equiparación de toda acción no convencional a la violencia vuelve a ser sorprendente para Arendt (2018), y en su “la idea de que los disturbios son síntoma de una sociedad enferme, como la fiebre es síntoma de enfermedad, solo pueden, en última instancia, favorecer la violencia” explica los posibles problemas que genera esa equiparación.

En definitiva, el uso del concepto “violencia” ha sufrido diferentes influencias. Desde aquellas que han querido limitar su uso, por la posibilidad de legitimarlo, hasta aquellas que han puesto la lupa en elementos que han permitido entender y explicar parcialmente el mismo, pero no en su totalidad. Mediante esta investigación, se pretende superar ese sesgo en su comprensión, aportando una visión cuyo origen se sitúa en la investigación social (concretamente en la ciencia política y la sociología), para esto, se pretende exponer los diferentes debates relativos a la violencia y superar la problemática existente en su definición, identificar las posibles caras del concepto “violencia”, y desarrollar el concepto “violencia política”.

2) Planteamiento teórico-metodológico

Como se ha explicado en el apartado introductorio, la investigación consta de 3 objetivos:

En primer lugar, se pretende identificar las distintas definiciones que se han dado al concepto violencia, así como sus debates. Para esto se realizará un repaso de las obras que hayan tratado el concepto desde la investigación social. Ejemplo de esto serán: Arendt (2018), Luxemburgo (2015), Benjamin (2020), Horvat (2017), Sorel (2016), Zizek (2009), Horvat, Tilly (2008 y 2007), Tarrow y McAdam (2005). La riqueza de los y las autoras mencionadas, reside en las diferentes visiones del concepto, así como su nivel teórico-aplicable del mismo, siendo el análisis de algunas autoras más orientados al nivel exclusivamente teórico y otras a la teorización sobre la praxis.

En segundo lugar, se pretende analizar las diferentes “caras” que componen en el concepto. Para esto, a partir de las diferentes versiones y visiones del concepto, se identificarán los posibles rasgos comunes en su definición. De esta forma, se podrá identificar las distintas esferas o “caras” de la violencia.

En tercer lugar, se pretende desarrollar el concepto “violencia política”, cuyo significado ha sido muy ambiguo y descargado de valor. Para esto, a partir de las esferas o caras que se han identificado en el segundo objetivo, se podrá, principalmente, diferenciar la “violencia política”, de su concepto motor “violencia”, para esto, principalmente, se pondrá el foco en aquellos autores que hayan estudiado la violencia desde la praxis, y aquellos casos en los que se les dé una perspectiva política a esa praxis.

3) Resultados: principales aportaciones, resultados y conclusiones

A continuación, se pretende mostrar los rasgos generales de la investigación realizada:

En primer lugar, se identifican al menos tres “caras” o esferas de la violencia. La primera de ellas corresponde a la comprensión de la violencia como poder. La segunda de ellas corresponde a la comprensión de la violencia como consecuencia o reacción. La tercera de ellas corresponde a la comprensión de la violencia como un instrumento o medio. Las tres caras de la violencia coexisten y cohabitan en el mismo concepto, pero puede darse algunos casos en los que sean parcialmente ejercidas.

En segundo lugar, en relación con la definición de la violencia política, tiene como singularidad el hecho de aglutinar las 3 dimensiones previamente mencionadas. No obstante, da sentido a estas dimensiones de la siguiente forma: en primer lugar, identifica al poder como la causa y origen de la violencia; en segundo lugar, identifica la consecuencia o reacción como el elemento legitimador de la propia violencia política; en último lugar, identifica el instrumento o medio como la praxis mediante la cual puede alcanzar su fin. En definitiva, la diferencia entre la violencia y la violencia política es que la segunda tiene conscientemente en cuenta estas 3 dimensiones. En cuanto al ofrecimiento operativo para identificar este tipo de violencia, es de utilidad el modelo de “Acción Colectiva Violenta” de Tilly (2007), que la categoriza en base a la coordinación y relevancia en daños de las acciones, pero sería de especial interés añadirle, las esferas previas, de forma que la “Acción Colectiva Violenta” tenga una orientación política y pueda ser considerada violencia política.

Referencias bibliográficas

Arendt, H. (2018). Sobre la violencia. Madrid: Alianza.

Benjamin, W. (2020). Crítica de la violencia. Barcelona: Malpaso.

Horvat, S. (2017). El discurso sobre el terrorismo. Iruñea-Pamplona: Katakarak Liburuak.

Luxemburgo, R. (2015). Reforma o revolución. Madrid: Akal.

Sorel, G. (2016). Reflexiones sobre la violencia. Madrid: Alianza

Tilly, C. (2007). Violencia Colectiva. Barcelona: Hacer.

Tilly, C. (2008). Contienda política y democracia en Europa, 1650-2000. Barcelona: Hacer

Tilly, C., Tarrow, S., & McAdam, D. (2005). Dinámica de la contienda política. Barcelona: Hacer

Zizek, S. (2017). Sobre la violencia. Barcelona: Paidós